



XX TRAVESIA POPULAR A NADO L'ILLA – PORT DE BENIDORM

REGLAMENTO

El Ayuntamiento de Benidorm con la colaboración del Club Náutico Benidorm organizan la XX Travesía Popular a nado l'Illa – Port de Benidorm.

Artículo 1.- La XX travesía a nado l'Illa-Port de Benidorm se celebrará el domingo 28 de agosto de 2022. La salida se efectuará a las 8:15 horas de la mañana desde el embarcadero de la Isla de Benidorm, con una distancia de 2 millas náuticas (3'6 km).

Artículo 2.- La participación en la prueba está abierta a todas las personas que en ese día tengan un mínimo de **dieciocho (18) años** cumplidos.

Artículo 3.- El plazo de inscripción se abrirá el día 1 de agosto, a las 9'00 horas, y finalizará el día 12 de Agosto o en la fecha en que se cubran las 320 plazas previstas para la edición de 2022.

Las inscripciones se realizarán exclusivamente "on line". El precio de la inscripción por persona será de 24.- € + TPV y el pago se efectuará por TPV. Los gastos bancarios correrán a cargo del participante. Realizada la inscripción se imprimirá un justificante.

Se fija en 320 inscripciones el cupo máximo procediéndose por riguroso orden de inscripción.

Artículo 4.- Los nadadores deberán comprobar a través de la web que están debidamente inscritos y que sus datos son correctos, antes de la finalización del plazo establecido para las inscripciones. Una vez realizada la inscripción y el pago no se admitirán bajas y devoluciones de las mismas. Tampoco se podrá ceder la inscripción a ningún otro participante.

Los dorsales, chips y gorro se retirarán el día 28 de agosto, a partir de las 7:00 h. y hasta las 7:30 h. en las instalaciones del Club Náutico Benidorm

(Puerto de Benidorm), ubicado en el Paseo de Colon, previa presentación del D.N.I y justificante de inscripción, no admitiendo ninguna reclamación en caso de que:

- El participante no aporte la documentación solicitada.
- El participante se presente una vez cerrado el horario de confirmación y retirada del chip.
- No se presente el día de la prueba o rehúse participar en ella.

Artículo 5.- Se deberá recoger el chip de localización, así como, gorro de baño con su número de identificación, cuyo uso será obligatorio durante toda la travesía. La organización dibujará en el hombro derecho del participante el número de dorsal a fin de que pueda ser rápidamente identificado en el control de llegada (opcional).

Artículo 6.- ES **OBLIGATORIO** el uso de **boya de localización para TODOS los nadadores participantes. No disponer de ella podrá dar lugar a la descalificación del nadador y por tanto a no autorizar su participación y salida en la prueba. Dicha descalificación no supondrá la devolución del importe abonado por su inscripción.**

Artículo 7.- El tiempo máximo establecido para cubrir la distancia será de dos horas (2:00 horas), trascurridas las cuales, cualquier nadador que se encontrara en el agua será recogido por las embarcaciones acreditadas, momento en el que deberá entregar el chip de control al colaborador del barco o personal de la organización, quienes lo entregarán al juez de la prueba.

Artículo 8.- A lo largo del recorrido se instalarán las balizas y boyas necesarias, que servirán de referencia y seguridad a los nadadores.

Artículo 9.- No se permitirá la circulación de cualquier otra embarcación que no esté sometida a la disciplina de la organización, en un mínimo de 100 metros a derecha e izquierda del recorrido balizado.

Artículo 10.- La prueba finaliza con la llegada a meta, después de pasar por la alfombra de control y arco de meta instalados en la playa del Mal Pas de Benidorm. Los diplomas se podrán descargar en Internet, página web: www.chiplevante.com

Artículo 11.- Será motivo de descalificación:

- La incorrecta identificación de acuerdo a estas normas.
- No disponer de boya de señalización del nadador.
- Iniciar la salida antes de la señal del juez de salidas.



- Ayudarse de cualquier tipo de embarcación o medio auxiliar para mejorar la prestación en el agua (aletas, manoplas, tubos de respiración, etc.), o reducir la distancia al nadar.
- Alterar la marcha de otros nadadores, vulnerando las elementales normas del respeto y del "Fair Play".
- Acceder a la meta por cualquier otro sitio distinto del canal de llegada.
- Cualquier otra circunstancia no prevista en el presente reglamento, pero que a juicio del responsable de organización sea constitutivo de descalificación.

Artículo 12.- Las categorías de los participantes se dividen todas en MASCULINA Y FEMENINA, dentro de los tramos siguientes:

CATEGORIAS*:	TROFEOS:
Absoluta.	1º, 2º Y 3º clasificados.
Senior (A) Entre 18 y 29 años	1º, 2º y 3º clasificados.
Senior (B) Entre 30 y 39 años	1º, 2º y 3º clasificados
Veteranos (A) Entre 40 y 44 años	1º, 2º y 3º clasificados.
Veteranos (B) Entre 45 y 49 años	1º, 2º y 3º clasificados.
Veteranos (C) Entre 50 y 54 años	1º, 2º y 3º clasificados.
Veteranos (D) Entre 55 y 59 años	1º, 2º y 3º clasificados.
A partir de 60 años	1º, 2º y 3º clasificados.
Diversidad funcional (todas modalidades)	1º, 2º, y 3º clasificados.
Locales	1º, 2º, y 3º clasificados.
Club con mayor participación	1º clasificado absoluto.

**Años cumplidos el día antes de la prueba.*

Artículo 13.- Recibirán trofeo:

Los tres primeros clasificados en cada una de las categorías. La entrega de trofeos se celebrará el mismo día en la explanada del Club Náutico. Los trofeos no serán acumulativos, excepto la categoría absoluta y la categoría local

Artículo 14.- La organización, a través del coordinador de seguridad, se reserva el derecho de suspender la prueba por cuestiones climatológicas o por cualquier otra circunstancia que desaconseje su celebración, no dando derecho a reclamación alguna por parte de los participantes. Si la salida llegara a producirse, la prueba se tendrá por realizada, aún en el caso de suspenderse durante su celebración.

La organización advierte de los riesgos que la natación en aguas abiertas conlleva, por lo que debe ser practicada por personas con una demostrada preparación y un correcto estado de salud, y exime de cualquier carga sobre los daños que la participación en la Travesía Popular a nado l'Illa – Port de Benidorm, pudiera conllevar a los participantes, asumiendo éstos con su inscripción la plena responsabilidad de los mismos.

Artículo 15.

Uso de bañadores y materiales adicionales:

Se aplicará la norma FINA aprobada por Bureau, el 16 de enero de 2010. El bañador para aguas abiertas, tanto para hombre como para mujeres, no cubrirá el cuello, ni se extenderá más allá de los hombros, ni por debajo del tobillo.

Queda terminantemente prohibido el uso de aletas y demás materiales que suponga una ayuda adicional en el impulso del nadador.

El acto de inscripción como participante supone la aceptación del presente Reglamento para este año 2022.

